



DECRETO N°: E-2275/2017 /

COLINA, 23 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2207/2017, de fecha 12.10.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-270-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Diversos insumos para el Programa Abriendo Caminos". **2)** Memorándum N° 1056/2017, de fecha 23/10/2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar inadmisibles el proceso de la licitación antes individualizado, debido a que las ofertas presentadas superan el monto presupuestario. **3)** Evaluación Técnica y Económica ID N° 2683-270-L117, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Declárese inadmisibles el proceso licitatorio del proyecto denominado "**Adquisición de Diversos insumos para el Programa Abriendo Caminos**" ID N° 2683-270-L117, debido a que las ofertas presentadas superan el monto presupuestario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo